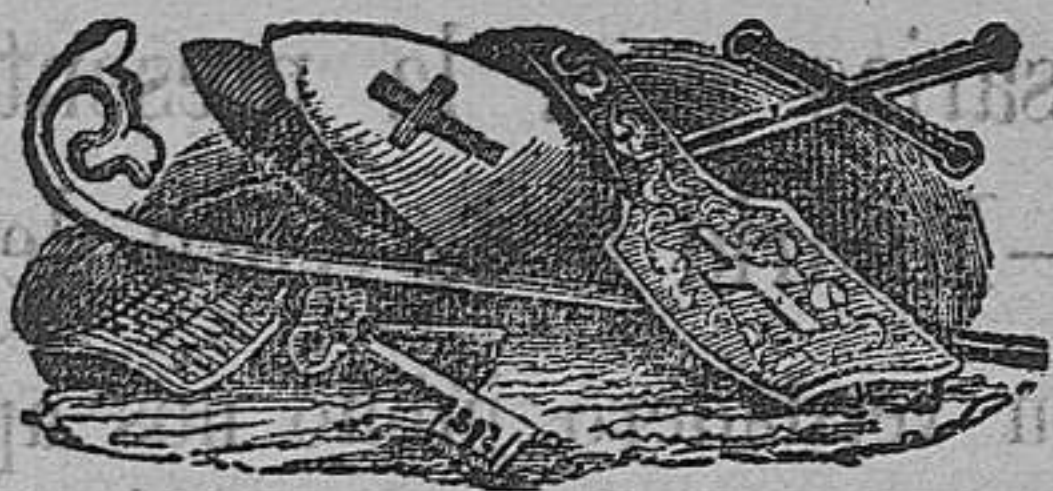


Núm. 15.

Jueves 15 de Abril de 1886.

AÑO XXXIV.



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN,
SEDE VACANTE.

Tomamos de *La Gaceta* de ayer, 14 de los corrientes, el R. Decreto que á la letra dice:

“Su Magestad la Reina (q. D. g.) Regente del Reino por decreto, fecha 5 del corriente, se dignó nombrar para la Iglesia y Obispado de León, vacante por promoción de D. Saturnino Fernández de Castro al Arzobispado de Burgos y defunción del preconizado D. Francisco Javier Caminero, á D. Francisco Gómez Salazar, Doctor en Sagrada Teología y Catedrático de

Derecho Canónico en la Universidad Central.
Y habiendo sido aceptado este nombramiento,
se están practicando las informaciones y dili-
gencias necesarias para la presentación á la
Santa Sede.—Madrid 9 de Abril de 1886.”

Lo que con verdadero júbilo nos apresuramos á
poner en conocimiento del Clero y fieles todos de esta
Diócesis para su satisfacción por tan fausto, como de-
seado nombramiento.

León 15 de Abril de 1886.—LIC. CLEMENTE BOLINAGA,
Pro-Vicario Capitular.

ALOCUCIÓN DEL PAPA

AL CLERO Y PREDICADORES DE ROMA.

«Al aproximarse la Cuaresma, los Curas de Roma y los predicadores tienen la costumbre de venir al Vaticano para ser bendecidos por el Soberano Pontífice. En años anteriores, en esta misma ocasión, Nos hemos dirigido palabras apropiadas á las circunstancias; recordando á los unos los deberes del ministerio pastoral, y excitando á los otros á que su predicación sea fecunda en frutos de salvación. Al ocuparme con vosotros este año, queridísimos hijos, en este mismo asunto, Nos no podemos por menos que hablar desde luego de las circunstancias dolorosas en que vivimos, recordando los males gravísimos que trabajan y trastornan tristemente la sociedad humana.

»Nos hemos deplorado estos males desde el comienzo de nuestro Pontificado y los hemos denunciado al Episcopado católico, así como á los Príncipes y á los gobernantes. Con este fin hemos dictado Cartas-encíclicas, mediante las cuales hemos combatido las falsas teorías del socialismo, del racionalismo y del naturalismo, y en especial aquella Encíclica por la cual hemos puesto el dedo en la llaga gangrenada que infesta al mundo, es decir, la secta de los *francmasones*.

»Ultimamente, por la Encíclica *Immortale Dei*, resumiendo las enseñanzas precedentes sobre la salvación de la sociedad que

tiende desgraciadamente á separarse de Dios, Nos hemos espuesto y tratado de rendir tributo de honor á los principios inquebrantables que forman la base sobre la cual debe reposar la constitución cristiana de los Estados.

»Más vosotros comprendéis bien, queridísimos hijos, que sería en vano esperar la vuelta del mundo á Dios, si la llaga no se curase en su raíz misma, es decir, si en las familias y en los individuos, que son los elementos constitutivos de la sociedad, el vicio no fuese destruido para que las virtudes cristianas pudiesen volver á florecer. ¡Cuán oportunos son, para conseguir este fin santísimo, los cuidados maternales de la Iglesia! Después de haber iluminado al mundo con la doctrina, ha publicado un Jubileo extraordinario por todo el año que corre, abriendo así generosamente sus preciosos tesoros para el provecho y salvación de todos los fieles del mundo católico.

»La publicación de un Jubileo era considerada antes por toda la cristiandad como un acontecimiento de altísima y suprema importancia.

»Al anuncio de un año santo, se despertaba en todos los pueblos un religioso entusiasmo, una santa emulación, un estímulo saludable para reformar las costumbres y refrescar la fé. Nos mismo hemos sido testigo cuando aún jóven asistimos al memorable Jubileo de 1825, promulgado por León XII. Con vivísima complacencia recordamos lo que sucedió entonces, y el espectáculo que Roma ofreció aquel año. Toda la Ciudad Santa parecía verdaderamente animada y penetrada de sentimientos de una viva conmoción y del espíritu de oración. Era hermoso ver en las calles de Roma incesantes procesiones de penitencia; era bello ver á personajes del más alto rango mezclados con la multitud, llevando sin miramiento alguno humano, el humilde hábito de la penitencia, y consagrándose con santo gozo á obras de caridad y misericordia.

¡Más ay! ¡Cuánto há cambiado hoy la situación de Roma! Qué doloroso paralelo puede hacerse entre la Roma de hoy y la Roma de entonces! Hoy la revolución há plantado aquí sus tiendas y ejerce su acción maléfica; aquí se defiende ámplia y públicamente el veneno de principios criminales y de los peores ejemplos; aquí se predica impunemente la herejía y se convierten en irrisión las verdades y los misterios más augustos de la Religión, mientras que una prensa, puesta al servicio de los sectarios, dirige diariamente sus injurias contra la Iglesia Católica. A vista de todo esto, nuestro corazón está traspasado del más acerbo dolor, y Nos tememos mucho que colmándose la medida más adelante no se vea acercarse el momento de la justicia divina, vengadora de las abominaciones cometidas en la Ciudad Santa.

»Es, pues, á vosotros, sacerdotes de Roma, testigos como nosotros y espectadores de tantos males, á quienes se dirige oportunamente nuestra palabra, y con nuestra autoridad os decimos: Despertad en vosotros el espíritu sacerdotal, y durante este año, sobre todo, redoblad la actividad y celo en el cumplimiento de vuestros graves deberes. Favoreced con el mayor cuidado y alentad las buenas obras y los ejercicios de piedad en vuestras parroquias. Sacudid el marasmo y la indiferencia que domina en muchas almas en cuestiones de religión: velad con diligencia y solícitud por los jóvenes expuestos por toda suerte de artificios y de emboscadas insidiosas á las intrigas de los malos. En una palabra, sed otros tantos Apóstoles de Roma.

»Vosotros también, oradores sagrados, vosotros debeis ser también otros tantos Apóstoles en este santo tiempo de cuaresma. Por medio de la palabra evangélica de que sois ministros, defended y esclareced las verdades de la fé; haced que aumente en el pueblo el respeto y amor á la Religión; combatid con energía y santo valor los vicios y los errores.

»Vuestra palabra, que fecundada por la gracia de lo alto es palabra de Dios, posee la virtud de curar los espíritus, santificar las almas y volver al camino de la salvación á los descarriados.—Y para confortaros añadimos que, á pesar de los esfuerzos de los impíos, la antigua fé se mantiene viva y constante en una gran parte del pueblo romano que se honra en toda ocasión propicia de dar de ella público y solemne testimonio.—Así, pues, la viña á que habeis sido llamados á trabajar es buena, y esparcireis la buena semilla sobre un terreno que no es infecundo.—Valor, pues, queridísimos hijos, y obrad concertados y unánimes. De esta suerte responderéis plenamente á nuestros deseos y á nuestras intenciones, y así Roma, á la sombra de los gloriosísimos Príncipes de los Apóstoles Pedro y Pablo, sus patronos celestiales, y gracias también á vuestra obra, sabrá resistir la dura prueba de las circunstancias presentes, y podrá confiadamente asegurar y volver á prometerse un porvenir mejor.

«Nos resta, en último término, dirigiros con instancia una recomendación. Entre las obras ordenadas para ganar el Jubileo, Nos hemos recordado é inculcado de una manera especial la que tiene por objeto venir en ayuda de las escuelas y de los Seminarios. En cuanto á los Seminarios, se há provisto suficientemente en Roma; pero no sucede lo mismo respecto á las escuelas, á pesar de las sumas importantes que Nos consagramos cada año á su sostenimiento. Ellas producen buenos frutos, pero son aún insuficientes para responder plenamente á

las aspiraciones de las familias católicas, deseosas de instruir allí á sus hijos.

»Nos apelamos al testimonio de Monseñor el vice gerente, aquí presente, que nos expone continuamente, en nombre de toda la comisión escolar, la necesidad de aumentar el número de esas escuelas, de mejorar sus locales, de agrandar las clases y gratificar mejor á los profesores, quienes con un celo y actividad laudables prestan sus servicios á la enseñanza.

»Nos estimamos, pues, muy importante y muy conveniente que durante este año santo, y sobre todo durante el tiempo de Cuaresma, se haga un llamamiento á la generosidad de los romanos. Se trata de una obra soberanamente beneficiosa y saludable, teniendo por fin dar á la juventud una instrucción y una educación francamente cristianas.

»Desplegad á este efecto, queridos Curas, toda suerte de santos recursos y emplead toda vuestra influencia. Y vosotros, predicadores, destinad algunos dias de fiesta, en que la afluencia de fieles á las iglesias es más considerable, para recoger limosnas con este mismo fin.

»En fin, Nos invocamos para vosotros toda la plenitud de las gracias celestiales, y, como prenda de nuestro afecto paternal, Nos os concedemos de lo íntimo del corazón á vosotros y á todo el pueblo romano la bendición apostólica.»

**GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN,
SEDE VACANTE.**

CIRCULAR.

No pudiendo tener lugar en esta Ciudad la consagración de los Santos Oleos por estar la Sede Vacante; dirigimos nuestro atento ruego al Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Palencia á fin de que se dignara consagrar en el próximo Jueves Santo los Oleos para este Obispado; y S. E. I., con su acostumbrada benevolencia, nos lo ha ofrecido.

Esperamos, pues, que para el día de Viernes Santo habremos recibido ya los Santos Oleos, desde cuyo día pueden los Sres. Arciprestes enviar los Comisionados á recogerlos.

Reproducimos aquí y hacemos nuestras todas las disposiciones dadas en el último Pontificado acerca de la conducción, distribución, renovación, conservación y uso

de los Santos Oleos; y confiamos que los Sres. Arciprestes desplegarán el celo que les distingue en un asunto tan importante, evitando así la gravísima responsabilidad que podrían contraer delante de Dios no tratando santamente las cosas santas.

León 12 de Abril de 1886.—LIC. CLEMENTE BOLINAGA,
Pro-Vicario Capitular.

OTRA.

Con profundo sentimiento hemos recibido la noticia de dos nuevos y recientes robos perpetrados en las Iglesias de Valdeteja y Valverde de Curueño, llevándose los ladrones, forzando al efecto con mano impía y despiadada las puertas del Templo y tabernáculos, dos copones, dos cálices y algunas otras alhajas de plata y metal con varios objetos más destinados al culto. Si á esto se agrega que no hace un mes aún fueron saqueadas las parroquias de Crémenes y Valdoré, resulta que salimos á más de robo y profanación por semana.

Causa verdaderamente pena y desconsuelo considerar la frecuencia con que, aún tratándose de pueblos y zonas eminentemente católicas, pacíficas, y tan apartadas de esos grandes centros de malicia y corrupción, se repiten tan abominables atentados; siendo de lamentar más aún si cabe, la pasmosa facilidad con que los sacrílegos eluden la vigilancia de la autoridad, con tal fortuna para ellos, que ni uno solo que sepamos, há tenido la desgracia de caer bajo el peso y rigor de la ley; lo cual indudablemente les alienta para continuar sus atrevidas aventuras de pillaje.

Temiéndonos, pues, que así suceda, aún cuando por otra parte abrigamos la firmísima convicción que los señores Párrocos y encargados todos de las feligresías de este Obispado, estarán prevenidos y habrán adoptado medidas de precaución para evitar un golpe de mano, creemos de nuestro deber advertirles, por medio de la presente, que redoblen sus esfuerzos y no omitan medio alguno de todos cuantos aconseja la prudencia y previsión humana, á fin de poner á salvo y en seguro los cálices, vasos sagrados y todos los demás objetos de valor desti-

nados al culto divino; sin descuidar tampoco los demás medios y exquisitas precauciones que consulten á la seguridad y custodia del Templo. A cuyo efecto les recordamos y damos por reproducidas aquí, todas cuantas disposiciones dictaron los Ilmos. Señores Prelados que han regido esta Diócesis; particularmente las insertas en el BOLETÍN de 6 de Mayo de 1876, encaminadas á impedir el robo y profanación de vasos sagrados: apercibiéndoles seriamente de nuestra parte, que exigiremos la responsabilidad debida á aquellos Párrocos y Ecónomos que por haber faltado á tan prudentes disposiciones, dieren ocasión á los sacrílegos atentados que lamentamos.

León 14 de Abril de 1886.—LIC. CLEMENTE BOLINAGA, Pro-Vicario Capitular.

MISIÓN EN CASTILFALÉ.

El Jueves 8 de los corrientes dió principio, en este pueblo, Capital del Arciprestazgo, una Misión dirigida por los PP. Misioneros Diocesanos, D. Leonardo Fernández y D. Ladislao Fernández.

El recibimiento de los Misioneros, al que concurrió el Clero todo del Arciprestazgo, autoridades locales y un gentío inmenso del pueblo, fué entusiasta y conmovedor, y si á esto se añade el gran concurso de gentes á la inauguración y primeros trabajos de la Misión, no es difícil, augurar los frutos superabundantes con que han de ser coronados los esfuerzos apostólicos de dichos Misioneros.

CRÓNICA PIADOSA.

El sábado 10 dió principio tanto en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Mercado, como en la capilla del Hospital de S. Antonio Abad un devoto Septenario á honra y gloria de los Siete Dolores de la santísima Virgen, predicando en uno y otro templo, desde el día primero al quinto de estos cultos, el Sr. D. Juan José Montero, canónigo de la S. I. Catedral y Misionero apostólico.

El domingo 11 se concluyó el Retiro espiritual para Señoras que tuvo lugar por espacio de nueve dias en la iglesia parroquial del Salvador de Palat de Rey, habiendo tenido la plática los cuatro últimos el R. P. Vicente Alonso, clérigo regular de las Escuelas Pías, del Colegio de S. Marcos. Por la mañana

hubo misa de comunión, y por la tarde, despues de los ejercicios de costumbre, se dió la bendición con el Santísimo, cantándose al final la Salve.

El mismo día se celebró en la citada iglesia parroquial de nuestra Señora del Mercado en honor de las sagradas Espinas de la Corona del divino Redentor que en ella se veneran, misa solemne con sermón que predicó el Sr. D. Jerónimo Lucas, canónigo-lectoral de dicha S. I. Catedral.

ANUNCIO.

PRAELECTIONES

DE

LOCIS THEOLOGICIS,

QUAS IN COLLEGIO ROMANO S. J.

HABEBAT

JOANNES PERRONE, E SOC. JESU,
IN EOD. COLL. THEOL. PROF.

Editio novissima juxta parisiensem, anni MDCCCLXXXIV, pluribus tamen expurgatam mendis, excusa; textu aliquantum imminuto et ad recentes ecclesiae declarationes, quum opus fuit, exacto; multis suppresis notis, quae vero retentae sunt, gallico sermone exaratis, in hispanicum versis; cum *nonnullis additionibus*, praesentibus temporibus accommodatis, ad mentem syllabi praesertim et concilii vaticani,

OPERA ET STUDIO

D. BONAVENTURAE PONS, PBRI,

SEM. URGELL PRIMARI THEOL. PROF.

Sub *directione, recognitione* et auspiciis

EXCMI. ET ILMI. D. D. SALVATORIS CASAÑAS,

EPISCOPI URGELLENSIS.

Opus in duos tomos distributum.

Precios.—En rama, 36 rs., y en pasta, 46 rs. Encuadernados los dos tomos en un solo volumen, 42 rs.

PUNTOS DE VENTA: BARCELONA, Viuda é Hijos de J. Subirana, editores, calle de la Puerta Ferrisa, 16.